



Expediente
2021/19-ALC

ACUERDO DE PLENO

ASUNTO: MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVA A “FINANCIACIÓN JUSTA 2021”. RE2021015614 DE 27 DE OCTUBRE DEL 2021. AE2021/19-ALC.

Incluida por unanimidad de los 19 miembros presentes.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Secretario -al tratarse de moción conjunta de todos los grupos municipales- dio lectura, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, formulando al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

ANTECEDENTES

PRIMERO: 27 de octubre de 2021: Se registra de entrada con el número 2021015614 la siguiente moción antes referenciada que a continuación se transcribe literalmente:

“Junta de portavoces (26 de octubre de 2021)

Financiación justa 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La valenciana sigue siendo la Comunidad Autónoma peor financiada. Así lo confirma los distintos informes de expertos. El último en hacerlo ha sido el de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), publicado en agosto de este mismo año, que ratifica que la financiación de nuestra comunidad es un 10% inferior a la media del conjunto de comunidades de régimen común, y que la financiación por habitante de las 3 comunidades mejor tratadas por el actual sistema, es un 27% superior a la de las 3 regiones más infra financiadas. De corregirse esta infrafinanciación, derivada de un sistema que sigue vigente pese a estar caducado desde 2014, la Comunitat Valenciana recibiría unos ingresos adicionales de 1.325 millones de euros anuales.

Hasta la fecha, ninguno de los diferentes sistemas de financiación ha tratado con justicia a este territorio. Este mismo año, cada valenciana y valenciano recibirá 215 euros menos que la media estatal y 703 euros menos que la autonomía mejor financiada, lo que equivale a un 10% y un 29% menos de recursos, respectivamente. Esas diferencias son la causa fundamental de nuestros mayores déficits presupuestarios, generados año tras año, a pesar de gastar menos que la media de las comunidades.

Estamos, por tanto, ante una situación insólita. Nuestra renta per cápita es 12 puntos inferior a la media y, sin embargo, somos una autonomía que, aun siendo pobre, aporta al conjunto del Estado. El resultado es, sencillamente, insoportable para la ciudadanía valenciana.

El mantenimiento de estas diferencias y genera desigualdades de trato entre la ciudadanía española que reside en distintos territorios. Así, en nuestro caso, las personas trabajadoras y el empresariado valenciano tienen que enfrentarse a los retos cargando con la mochila de la discriminación presupuestaria y ante esta situación decimos basta. Decimos basta desde los valores compartidos con la ciudadanía y decimos basta porque creemos en la igualdad de oportunidades.

El pueblo valenciano se encuentra en un momento que requiere unidad para hacerse oír con una sola voz y lograr un futuro sin más hipoteca que nuestra capacidad para generar riqueza, bienestar y progreso, en una situación de igualdad respecto al resto de territorios de España.

Y frente a este problema, las valencianas y valencianos tenemos vocación de formar parte de una solución global, donde nuestra voz se escuche y contribuya a crear Estado más allá de la administración central.

Por todo ello, y ante esta prolongada discriminación, ya en 2013 la Comisión de personas expertas nombradas por Les Corts Valencianes para el diseño de un nuevo modelo de financiación señaló que problema de desigualdad y la menor financiación recibida por el pueblo valenciano se remontaba al inicio de los sistemas de financiación autonómica de la década de los ochenta.

Desde entonces, ha pasado más de 30 años y la sistemática aplicación de estos criterios ha impedido que las sucesivas reformas del sistema hayan resuelto este desajuste, convirtiendo el



desequilibrio financiero público en un grave problema crónico de infrafinanciación y de endeudamiento insostenible.

A la vista de esta realidad, Les Corts Valencianes por unanimidad promovieron en 2013 el <<Manifiesto por una financiación justa para la Comunitat Valenciana>> que fue secundado por las diferentes fuerzas políticas con representación y organizaciones representativas de la sociedad civil valenciana.

Aquel primer manifiesto denunciaba la quiebra del principio de equidad y solidaridad modelo de financiación autonómico que hacía de la Comunitat Valenciana la única en que se combinaban unos ingresos y gastos inferiores a la media con una renta por habitante también por debajo de la media y un saldo fiscal negativo.

Tres años más tarde, en 2017, Les Corts Valencianes promovieron otro <<Manifest per un finançament just>> que secundaron más de 600 entidades valencianas, al que siguieron los acuerdos alcanzados por unanimidad en Les Corts, fechados en febrero y abril de 2017, que denunciaban la marginación en materia de financiación e inversiones y que culminó con una histórica manifestación el 18 de noviembre donde participaron miles de valencianos y valencianas.

Este año coincidiendo con el 4º aniversario de aquella manifestación convocada por la Plataforma per un finançament just, creemos que es el momento de continuar exigiendo el nuevo modelo de financiación que sigue sin llegar; por ello creemos que es necesario salir de nuevo a la calle para continuar concienciando a la ciudadanía de que este es un problema real que nos afecta a todas las personas que vivimos y trabajamos en nuestra Comunitat. Una convocatoria, a la que se han sumado entidades y asociaciones que no lo hicieron hace cuatro años.

Gracias a la labor desarrollada desde la Plataforma per un finançament just y al esfuerzo de las organizaciones políticas, sindicales y empresariales que la integran, hoy el inicio de la reforma del sistema de financiación aparece ya en la agenda del Gobierno, pero sigue siendo necesario que sigamos reivindicando, más unidos que nunca, la necesidad de lanzar plenamente los derechos reconocidos en nuestra Constitución.

Por eso es importante continuar con la labor de dar a conocer y concienciar a la opinión pública de la necesidad de contar con un nuevo modelo de financiación autonómica que sea justa para el pueblo valenciano; y para ello haremos difusión a través de los medios de comunicación de nuestro ámbito y destinaremos los recursos necesarios para impulsar la participación en esta convocatoria.

Por todo lo expuesto, el Pleno adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Sumarnos a la iniciativa de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para reclamar una reforma inmediata del sistema de financiación y la habilitación de medidas transitorias mientras esta se tramita.*

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13523646333066250344 en <https://sede.aspe.es>



SEGUNDO.- *Trasladar acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, así como a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.*

Fdo. por D^a Yolanda Moreno Aparicio (Portavoz GM EUPV:SE), D. Antonio Emmanuel Mira Cerdán (Portavoz GM PP), D. José Luis Martínez Prieto (Portavoz adjunto GM PSOE), y D^a. Palmira Escobar García (Portavoz adjunta GM Ciudadanos) en el día y la hora de sus respectivas firmas electrónicas."

ACUERDO

Adoptado por unanimidad de los 19 miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, 4 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE y 1 votos del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Votos en contra: --

Abstenciones: --

PRIMERO.- Sumarnos a la iniciativa de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para reclamar una reforma inmediata del sistema de financiación y la habilitación de medidas transitorias mientras esta se tramita.

SEGUNDO.- *Trasladar acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, así como a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.*

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de octubre de 2021, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 29/10/2021 Hora: 9:20:33

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 29/10/2021 13:21:03

